



Cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec

A: PÚBLICO EN GENERAL.

Dentro de la causa signada con el No. 012-2021-TCE, se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

“TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 26 de octubre de 2021.- Las 11h16.- **VISTOS:** Agréguese a los autos:

- A)** Oficio Nro. TCE-SG-OM-2021-0466-O, de 23 de julio del 2021, suscrito por el abogado Alex Guerra Troya, Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral.
- B)** Memorando Nro. TCE-SG-OM-2021-0139-M, de 23 de julio del 2021, suscrito por el abogado Alex Guerra Troya, Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral.
- C)** Escrito presentado en este Tribunal el 28 de junio del 2021, a las 9h42, por el, suscrito por su patrocinador magister Eduardo Patricio Armijos, en una (01) foja; y, en calidad de anexos un DVD-R marca Verbatim de 4.7 GB en blanco.
- D)** Escrito enviado desde la dirección de correo electrónico vlaeras1@gmail.com, al correo electrónico institucional secretaria.general@tce.gob.ec, el cual se encuentra firmado electrónicamente por el magister Eduardo Patricio Armijos, firma que fue validada en el sistema *FirmaEC 2.8.0*, en una (01) foja y como anexos un documentos escaneado.
- E)** Copias certificadas de la excusa presentada para el conocimiento y resolución de la presente causa por la jueza, doctora Patricia Guaicha Rivera y documentos de respaldo, en dieciséis (16) fojas.
- F)** Copias certificadas de la excusa presentada para el conocimiento y resolución de la presente causa por la jueza suplente, abogada Ivonne Coloma Peralta y documentos de respaldo, en veinticinco (25) fojas.

Por corresponder al estado de la causa, **DISPONGO:**

PRIMERO.- A través de Secretaría General de este Tribunal, confíerese al ingeniero Vladimir Antonio Eras Samaniego, copias del contenido de los archivos de audio y video que reposan en el expediente de la causa y que corresponden al audio y video de la Audiencia Oral Única de Prueba y Alegatos. (fs. 430 y 431)

SEGUNDO.- Notifíquese:



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



AUTO DE SUSTANCIACIÓN
CAUSA No. 012-2021-TCE

2.1 AL RECURRENTE, VLADIMIR ANTONIO ERAS SAMANIEGO Y SU PATROCINADOR en los correos electrónicos: consorcioarmijos@hotmail.com / parmijos32@hotmail.com y vlaeras1@gmail.com y en la **casilla contencioso electoral No. 117.**

2.2 AL ABOGADO ENRIQUE ALEJANDRO VACA BATALLAS Y A SU PATROCINADOR en los correos electrónicos: enriquevaca@cne.gob.ec / danielvasconez@cne.gob.ec / silvanarobalino@cne.gob.ec / dayanatorres@cne.gob.ec y secretariageneral@cne.gob.ec y en la **casilla contencioso electoral No. 098.**

2.3. A LA ABOGADA MARÍA BETHANIA FÉLIX LÓPEZ Y SU PATROCINADOR en los correos electrónicos: bethafe@hotmail.com / ddconsultorium@hotmail.com / sebastian.diazd@hotmail.com y en la **casilla contencioso electoral No. 129.**

TERCERO.- Actúe el abogado Alex Guerra Troya, Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral.

CUARTO.- Publíquese en la cartelera virtual-página web institucional **www.tce.gob.ec**.

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.-" F.) Dr. Joaquín Viteri Llanga, JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Certifico.- Quito, D.M., 26 de octubre de 2021

Ab. Alex Guerra Troya
SECRETARIO GENERAL TCE
dab

